

ACTA SESION ORDINARIA Nº171 DE FECHA 06 DE ABRIL DE 2021
CONCEJO MUNICIPAL DE CASTRO

Se inicia la sesión a las 15:36 horas, en la sala de sesiones de la Municipalidad de Castro. Preside la reunión el Concejal Sr. Sergio Ramón García Ainol, de acuerdo a la Ley Nº 18.695, y la asistencia de los Concejales Sres.: José René Vidal Barrientos, Julio Manuel Muñoz García, Jorge Luis Bórquez Andrade. El Concejal Sr. Ignacio Alejandro Tapia Gatti y el Concejal Sr. Héctor Jaime Márquez Altamirano, en modalidad teletrabajo. Actúa de Secretario Municipal el funcionario Sr. Dante Montiel Vera, en su calidad de Ministro de Fe en las actuaciones municipales (Art.20, letra b, Ley Nº18.695). También participa el Sr. Pablo Lemus Peña, Administrador Municipal y Alcalde (S).

Sr. Bórquez: a raíz del último acontecimiento ocurrido a nivel municipal propone un reconocimiento al Sr. Teodoro González Vera (Q.E.P.D.), conocido como Don Tolo, quien realizó una gran carrera municipal ocupando los cargos de Director de Tránsito, Secretario Municipal, Jefe Unidad Control, hasta su jubilación. Como Cuerpo Colegiado debemos realizar un minuto de silencio como reconocimiento a su labor, y concurrir al velorio.

Sr. Muñoz: se suma al planteamiento indicado, la ciudad de Castro tiene una deuda histórica con su persona, podría haber sido declarado Hijo Ilustre de la comuna; además, un reconocimiento municipal es de justicia en el tema, entregamos los respetos a su familia, y debemos promover el nombre de una calle o un espacio público con su nombre.

Sr. Tapia: da a conocer parte de la vida del Don Tolo como funcionario, compañero de curso, deportista, fueron amigos de toda la vida, apoya la medida de un reconocimiento, y que como Cuerpo Colegiado concurrir a su velatorio.

Sr. García: es importante la información aportada, y conocer más de tan importante servidor público.

Sr. Vidal: expresa sus condolencias a la familia, y Don Tolo tiene merecido un reconocimiento por su labor realizada a nivel municipal y comunitario.

Sr. Márquez: se refiere a su vida, fue una persona transparente y clara, un funcionario con conocimiento, apoyaba al municipio y al área administrativa, destacado deportista. Se le entregó un reconocimiento muy merecido como Ciudadano Destacado, y apoya lo expresado por los Concejales.

Sr. García: solicita ponerse de pie, y rendir un homenaje al Sr. Teodoro González Vera (Q.E.P.D) con un minuto de silencio.

Se realiza un minuto de silencio como reconocimiento al Sr. Teodoro González Vera, recientemente fallecido, destacado vecino y servidor público.

Participa de la reunión el Sr. Héctor Caro, Asesor Jurídico del municipio, quien se refiere a los juicios legales en que está involucrada la Municipalidad, y algunos ya ejecutados con cifras considerables pagadas por el municipio. Da a conocer en general el listado de las causas, plantea que en algunas de ellas no ha sido efectiva la defensa jurídica, se refiere al tema del mall, y plantea que se encuentran 4 causas en la Corte Suprema.

Una corresponde a la situación de los parquímetros, cuya sentencia se espera durante este mes, la segunda se refiere a la unificación de jurisprudencia en relación a la desvinculación de un exfuncionario de seguridad ciudadana, y que este caso es complicado y se puede perder, porque se ratificaría lo que indicó la Corte de Apelaciones, y puede conllevar a un perjuicio económico, las otras dos corresponden al tema del mall para cobrar la multa respectiva. Da a conocer otros aspectos legales en relación al tema y a los juicios.

Sr. Vidal: es preocupante la situación en el caso de los juicios laborales porque no se ha ganado ningún caso, también consulta en relación al mall.

Sr. Márquez: es importante saber el estado actual de la situación judicial del municipio, al parecer en algunas causas se trata de negligencia administrativa, por qué no se pagó cuando correspondía en el Tribunal del Trabajo al perderse la causa, ya que a la larga los costos aumentan en forma excesiva. También solicita que la Corporación de Educación pueda emitir un informe en relación a los juicios legales en que está implicada, dando a conocer un detalle de los mismos, como montos involucrados, estado actual, u otra información pertinente.

ACUERDO N°1. El Concejo Municipal por unanimidad aprueba oficial a la Corporación de Educación, para emitir un informe en relación a los juicios legales en que está implicada, dando a conocer un detalle de los mismos, como montos involucrados, estado actual, u otra información pertinente.

Sr. Muñoz: tenemos al parecer una debilidad jurídica en los años anteriores por el tema de los juicios, existe una responsabilidad administrativa en estos casos, y es necesario un diálogo para solucionar estas situaciones entre el Alcalde y el Secretario General de la Corporación, que dirigen ambos servicios, porque como Cuerpo Colegiado somos corresponsables administrativamente de lo que está afectando al erario municipal.

Sr. Bórquez: hemos realizado constantes modificaciones presupuestarias para pagar indemnizaciones, y el año pasado consultó a la ex Asesora Jurídica del porqué atrasamos tanto los pagos si no ganamos ningún juicio laboral, y al parecer hay juicios perdidos que aún no se pagan lo que significa un desmedro a las arcas municipales porque en ese lapso de tiempo se debe pagar imposiciones, salud y sueldos. Consulta en el caso del exfuncionario de seguridad ciudadana si tenemos posibilidad de ganar en la Corte Suprema, estamos obligados a hacerlo como institución fiscal o podemos desistimos y pagamos porque si se demora más de un año continúan aumentando los costos. Tenemos errores administrativos jurídicos en los casos del municipio desde hace tiempo atrás con la defensa por parte de la Asesoría Jurídica anterior, no podemos perder más juicios, y continuar pagando recursos, quizás errores por omisión o administrativos. La ex Asesora Jurídica está trabajando en la Corporación de Educación, y es prudente dialogar para evitar más situaciones como la expresada porque desconocemos cuántos juicios tenemos en ese servicio, y si se logra establecer que no es así o no había nada que hacer para retrotraer el fallo estaremos conforme. Se necesita un informe de todas las causas porque en el análisis de las modificaciones presupuestarias realizadas estamos cerca de los 300 millones de pesos en indemnizaciones, y ha sido porque hemos ido prolongando en el tiempo los pagos, independiente de que algunas ya estén con el fallo.

Sr. Caro: indica que analizó el caso del exfuncionario, si se pierde en la Corte Suprema habrá que pagar entre 28 a 30 millones de pesos, y si el plazo se demora más aumenta el monto, esta sentencia piensa que no será favorable pero igualmente se alegará el recurso. Plantea que hay juicios que se van a perder, y todos aquellos que ocurren por accidente en la ciudad generalmente se pierden. Se refiere al caso de un niño que cayó en la plaza al subirse a una escultura y que se podría haber resuelto el caso antes con una transacción extrajudicial y evitar la judicialización del caso. Expresa que algunas causas ya fueron canceladas en el mes de febrero.

Sr. Vidal: cuanto tiempo hemos dilatado del pago que en derecho se lo ganaron los trabajadores, al momento de producirse la sentencia en la Corte Suprema ninguna ha sido ganada, este municipio tiene muchos antecedentes con respecto a los fallos en primera instancia por despidos injustificados, y el error es recurrir a instancias superiores cuando ya se percibe el resultado, es preocupante la situación que se prolonga años atrás porque hoy en día lo que debíamos pagar en justicia por errores de despidos es un 50% menos de lo que cancelamos.

Sr. Márquez: se requiere un informe completo de las causas, la Asesoría Jurídica debió anticiparse a los casos o en el proceso legal, es importante saber de dónde viene la negligencia o el error administrativo, y enmendar la situación.

Sr. Caro: quedan otros juicios pendientes aún, tenemos que determinar la cuantía, existen 6 causas que se podrían perder, el incentivo perverso de apelar a otra instancia se debe analizar mejor y llegar a un acuerdo para evitar más trámites y mayores costos, la idea es solucionar los problemas más rápidamente antes que llegue a los Tribunales.

Sr. García: plantea que la información del catastro de los juicios es mejor entregarla desagregada para un mejor análisis, y así considerar una visión ampliada de la situación.

Sr. Vidal: plantea que es necesario y fundamental considerando los antecedentes entregados tratar de llegar a un acuerdo entre las partes, y así evitar pagar mayores recursos.

Sr. Márquez: la labor de la Asesoría Jurídica es anticipar los posibles efectos que puedan tener nuestras decisiones en el campo laboral u otros en algún momento, acota que durante su permanencia en la Corporación de Educación muchas veces fueron a juicio pero se solucionó con un acuerdo extrajudicial cuando se reconocía que era factible y pertinente.

Sr. Caro: se refiere a la situación de un terreno colindante en el polideportivo que fue adquirido en su oportunidad por el municipio y que falta pagar las contribuciones, ha realizado gestiones con el Tesorero Regional para minimizar el cobro de estas que durante años no se han cancelado, y es fundamental su cancelación para que el terreno esté todo en regla y regularizado. La deuda de las contribuciones es de aproximadamente 35 millones de pesos, pero se está solicitando una rebaja por ser un bien municipal para el servicio público. El valor actual del terreno es de un valor muy superior al que en ese momento se pagó.

Sr. Bórquez: plantea que si el terreno se va a regularizar que sea la Corporación de Educación la que pueda cancelar, ya que podrán postular en su momento a desarrollar un proyecto en ese lugar, porque para tener acceso al terreno se tiene que pasar por el recinto de la Corporación. Lo indica como observación cuando se trate el tema.

Sr. Caro: indica que adjuntó un Memorandum N°18 donde solicita al Concejo una complementación del Acuerdo tercero de la Sesión Ordinaria N°164 de fecha 02.02.2021, donde se aprobó y acordó entregar en comodato el Laboratorio de Biología Molecular a la Corporación Municipal, en el sentido de precisar el plazo de vigencia de dicho comodato.

ACUERDO N°2. El Concejo Municipal por unanimidad aprueba complementar el Acuerdo N°3 de la Sesión Ordinaria N°164 de fecha 02 de febrero de 2021, donde se aprobó y acordó entregar en comodato el Laboratorio de Biología Molecular a la Corporación Municipal de Castro para la Educación, Salud y Atención al Menor, siendo el plazo de vigencia de dicho comodato por 25 años.

CORRESPONDENCIA RECIBIDA:

1.- Diversos Decretos de aporte a organizaciones de la comuna: Comité de Agua Rural La Esperanza (\$818.000), Club Deportivo de Rugby Los Traukos (\$500.000), Club Deportivo Ladeco de Nercón (\$795.000), Junta de Vecinos San Miguel (\$1.198.302), Club Deportivo Estrella del Sur Super Seniors (\$800.000).

2.- Formulario Solicitud Aporte de la Misión Evangélica la Voz de Cristo, destinado a materiales de construcción para arreglo comedor sede social.

ACUERDO N°3. El Concejo Municipal por unanimidad aprueba un aporte de \$315.000, a la Misión Evangélica la Voz de Cristo, con cargo a la Cuenta Presupuestaria: Otras Subvenciones, N°2401004005999, destinado a materiales de construcción para arreglo comedor sede social. El presente acuerdo se podrá cumplir de inmediato, sin esperar la aprobación del Acta.

Concluye la reunión a las 16:38 horas.

SERGIO RAMON GARCIA AINOL
CONCEJAL

JOSE RENE VIDAL BARRIENTOS
CONCEJAL

IGNACIO ALEJANDRO TAPIA GATTI
CONCEJAL

JULIO MANUEL MUÑOZ GARCIA
CONCEJAL

JORGE LUIS BORQUEZ ANDRADE
CONCEJAL

HECTOR JAIME MARQUEZ ALTAMIRANO
CONCEJAL

DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO MUNICIPAL

This document was created with Win2PDF available at <http://www.win2pdf.com>.
The unregistered version of Win2PDF is for evaluation or non-commercial use only.
This page will not be added after purchasing Win2PDF.